

# INFORMACIÓN RELEVANTE



Como es usual todos los años, la Junta Directiva autorizó a los representantes legales de Grupo Argos S.A. para realizar el siguiente tipo de operaciones con diferentes entidades financieras:

- Operaciones de crédito con plazo de hasta 60 meses y por un valor máximo individual de hasta COP 700.000 millones, o su equivalente en dólares, y otorgar garantías cuando se requiera.
- Operaciones de derivados con plazo de hasta 36 meses y por un valor máximo individual de hasta USD 150 millones.

Las autorizaciones anteriores corresponden a cupos que pueden ser utilizados o no, y no implican aumento en el nivel de endeudamiento de la compañía.

**16 de diciembre de 2020**